



REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO PROMISCOU MUNICIPAL
CONTRATACIÓN - SANTANDER

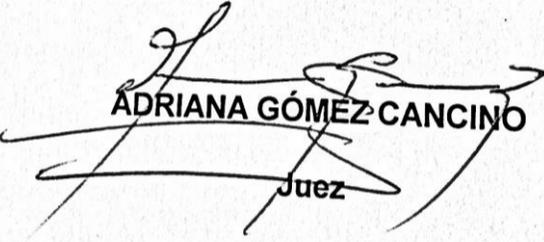


RADICADO 682114089001-2022-00019-00

Contratación, veinticinco (25) de mayo de dos mil veintidós (2022)

De las excepciones de fondo presentadas por la parte ejecutada, SE CORRE TRASLADO a la parte ejecutante por el termino de diez (10) días hábiles a fin de que se pronuncie, y si es del caso, adjunte o pida pruebas que pretenda hacer valer, de conformidad con lo establecido en el art. 443 del C. G. del P.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE



ADRIANA GÓMEZ CANCINO
Juez

Firma escaneada. Art. 11 Decreto 491 de 2020

El auto anterior de fecha 25 DE MAYO DE 2021 fue notificado a las partes por medio de **ANOTACIÓN EN ESTADO** fijado en la secretaria del Juzgado y en el el micrositio web para estados, del Juzgado durante todas las horas hábiles de hoy 26 DE MAYO DE 2022

LEONOR LOPEZ SANCHEZ
SECRETARIA